

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014**

Objeto: "Realizar la operación de la modalidad de Recuperación Nutricional Ambulatoria, Ración para Preparar - RPP o consistente en el suministro, alistamiento, ensamble, transporte y distribución de 680 paquetes alimentarios de acuerdo a las especificaciones técnicas y de empaque, garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos y el desarrollo de las actividades complementarias, contempladas en el anexo técnico y de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Administrativos de la Estrategia de Recuperación Nutricional vigentes".

Que dentro del plazo señalado en el proyecto de pliego de condiciones, y encontrándonos específicamente en la etapa de:

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Miércoles 14 de mayo de 2014 Página: http://www.icbf.gov.co
---	---

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CASANARE, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas así:

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR VEEDOR CIUDADANO veedoresciudadanoscolombia@hotmail.com MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014

"(...)

De: veedor ciudadano <veedoresciudadanoscolombia@hotmail.com>

Enviado el: martes 13/05/2014 11:18

Para: Yenny Andrea Tibabija Acosta <Yenny.Tibabija@icbf.gov.co>; Diana Carolina Huertas Munoz <Diana.Huertas@icbf.gov.co>

Asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Definitivo - CP-002-2014

OBSERVACION No. 1

Teniendo en cuenta la ejecución y los costos de los análisis de laboratorio (análisis fisicoquímico, microbiológico y bromatológico), se solicita que para la propuesta solo se haga entrega de las fichas técnicas de los productos, de acuerdo a los lineamientos solicitados en el Pliego de condiciones. Y que los certificados de análisis fisicoquímico, microbiológico y bromatológico de un lote producido, se suministren una vez adjudicado el contrato.

RESPUESTA:

La propuesta debe ser presentada de acuerdo a lo establecido en cada una de las FICHAS TÉCNICAS DE LOS ALIMENTOS MODALIDAD RECUPERACIÓN NUTRICIONAL

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014**

AMBULATORIA RACIÓN PARA PREPARAR. Estableciéndose en ellas: "El Operador deberá presentar junto con las fichas técnicas del producto, certificado de análisis fisicoquímico, microbiológico y bromatológico de un lote producido, con fecha inferior a un año contado a partir de la presentación de los documentos". Dichas fichas no pueden modificarse.

Cabe mencionar que el proponente no es quien realiza el análisis fisicoquímico, microbiológico y bromatológico sino que este documento lo elabora quien produce el alimento y hace parte integral de la ficha técnica.

OBSERVACION No. 2

Se solicita que los registros sanitarios de los productos ofertados o la certificación de no requerimiento (emitidos por el INVIMA), se suministren una vez adjudicado el contrato.

RESPUESTA:

La propuesta debe ser presentada de acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, REQUISITOS TECNICOS, así: "El contratista debe presentar al ICBF el(los) respectivo(s) Registro(s) Sanitario(s) de cada uno de los productos a entregar. Estos registros deberán ser expedidos por el INVIMA o por la entidad territorial delegada por ésta, conforme a lo establecido en el título III, capítulo IX del Decreto 3075/97" Dichos requisitos técnicos no pueden modificarse.

Dada en Yopal, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2014.



DIANA CAROLINA CEPEDA HERNANDEZ
Nutricionista Grupo de Asistencia Técnica
CPS No. 032 de 2014



DIANA CAROLINA HUERTAS MUÑOZ
Técnico Grupo de Asistencia Técnica
CPS No. 023 de 2014